



GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

Procedimiento para la Supervisión de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y su Base Metodológica

Antecedentes

La Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) emitida por el Ministerio de Energía y Minas, vigente desde el año 1997, establece las tolerancias de la calidad del servicio eléctrico a cargo de las entidades del sector y designa a OSINERGMIN para la fiscalización de su cumplimiento a través de una Base Metodológica.

Desde el año 2010 el procedimiento cuenta con la Certificación ISO 9001.



Objetivo

Supervisar a las entidades del sector eléctrico respecto al cumplimiento de lo establecido en la NTCSE.

Alcance

Comprende la supervisión de la calidad de tensión, calidad de suministro, calidad comercial y calidad de alumbrado público.

Actividades de Supervisión

Recepción y verificación de consistencia de la información reportada por las Empresas Eléctricas en aplicación de la NTCSE. Además, de verificar el cumplimiento de los plazos establecidos. Mediante el Portal Integrado de la GFE <http://portalgfe.osinerg.gob.pe>.

Verificación aleatoria en campo de la ejecución de las mediciones de tensión, el levantamiento de la mala calidad de tensión y la ejecución de contrastes por precisión de la medida.

Verificación aleatoria en gabinete, del correcto cálculo de los indicadores de calidad y montos de compensación correspondientes. Incluye, verificación del pago efectivo de la compensación por mala calidad.

Principales Indicadores de cumplimiento

El Procedimiento de Supervisión evalúa el cumplimiento de la NTCSE en base a 18 indicadores, los principales indicadores son los siguientes: por mala calidad.

Ítem	Aspecto	Indicador Supervisado	Valor Límite
1	Tensión	CMRT: Cumplimiento de la cantidad de mediciones de tensión requeridas por la NTCSE.	100%
2	Tensión	VMRT: Veracidad de las mediciones reportadas de tensión.	100%
3	Tensión	CCIT: Cumplimiento del correcto cálculo de indicadores y montos de compensaciones por calidad de tensión.	98%
4	Tensión	CPCT: Cumplimiento del pago de compensaciones por mala calidad de tensión.	100%
5	Interrupción	CCII: Correcto cálculo de indicadores y monto de compensaciones por interrupciones.	98%
6	Interrupción	CPCI: Cumplimiento del pago de compensaciones por mala calidad de suministro.	100%
7	Contraste	CMRC: Cumplimiento de la cantidad de contrastes requeridas por la NTCSE.	100%
8	Contraste	VMRC: Veracidad de las mediciones reportadas de contraste.	100%

Resultados del Cumplimiento de la NTCSE

Al periodo 2011, en general para las empresas distribuidoras el promedio de grado de cumplimiento de la NTCSE, de los indicadores esta por encima del 90%, este resultado evidencia el grado de madurez de la supervisión de la NTCSE.



La efectividad de la supervisión asegura que el monto de compensación sea el correcto. En las graficas se observa una tendencia creciente de los montos de compensación de las empresas distribuidoras por mala calidad del producto y suministro

1º Encalidad de tensión.- Los pagos por compensación del periodo 2011 fueron por un monto de 2 269 000 dólares americanos (US\$).



2º En calidad de suministro.- Los pagos por compensación del periodo 2011 fueron por un monto de 8 400 000 dólares americanos (US\$).



Propuesta de modificación de la NTCSE

En base a los resultados de la supervisión de la NTCSE y estudios realizados con consultores independientes, la Gerencia de Fiscalización Eléctrica presentó en el 2011 una propuesta formal al MINEN para una modificación integral a la NTCSE que asegure una mejora en la calidad del servicio.

